



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1562-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el Oficio N° 550-2017-UNHEVAL-FMVZ/D, remite al Vicerrectorado Académico la Resolución N° 243-2017-UNHEVAL-FMVZ/D, donde se resolvió aprobar la licencia por capacitación oficializada y bolsa de viaje al Mg. José Goicochea Vargas, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con motivo de participar en la Conferencia Internacional denominado "Sanidad e Inocuidad para el Perú y el Mundo, experiencias exitosas", que se llevará a cabo el día viernes 17 de noviembre del presente año, en el Centro de Convenciones de Lima desde las 08:00 horas;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 3231-2017-UNHEVAL-VRACAD, requiere se indique la disponibilidad presupuestal y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1041-2017-UNHEVAL/OPYP-D, traslada la certificación presupuestal otorgada con el Informe N° 1154-2017-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, por una asignación económica de S/. 370.00;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10324-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** al docente Mg. JOSÉ FRANCISCO GOICOCHEA VARGAS, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, una **asignación económica de S/. 370.00** (trescientos setenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 643 y Meta 006; por el viaje que realizó a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la Conferencia Internacional "Sanidad e Inocuidad para el Perú y el Mundo, experiencias exitosas, llevado a cabo el 17 de noviembre de 2017; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DUPyP-DIGA
USA-UEyC
File
Archivo